



Rosalina Moreno

Redactora jefa



«No existe derecho de duelo para los abogados», denuncia el Sindicato Venia

"No existe derecho de duelo para los abogados". Así lo denuncia en *Economist & Jurist* **Belén García García**, secretaria general del Sindicato de Abogados Venia. Se pronuncia así ante la negativa del titular del Juzgado de lo Penal 4 de Valencia a suspender un juicio a pesar fallecer la abuela de la letrada (segundo grado de consanguinidad).

"Ha ocurrido en el Juzgado de lo Penal número 4 de Valencia. El pasado lunes, pidió telefónicamente la suspensión de un juicio señalado para este viernes, porque su abuela estaba a punto de fallecer. Murió al día siguiente. Entonces, notificó al Juzgado el certificado de defunción pidiendo de nuevo la suspensión por fallecimiento de familiar", relata Belén García.

Según explica, "han ido pasando los días y el Juzgado no le ha contestado hasta esta mañana, el mismo día de la vista, informándole que habían recibido su escrito y que tenían que trasladarlo al juez para que resolviera, y que en el plazo de una hora le daban respuesta".

"Finalmente, **la respuesta ha sido obligarle a ir al juzgado a celebrar**. Y en Sala, el juez le ha dicho que lo sentía mucho, pero que no iba a suspenderlo. Y **el fiscal ha comentado, por si le consolaba, que cuando falleció su madre tuvo que dejar el tanatorio e irse al juzgado, a lo que la abogada ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |